

Sección Sindical Estatal CCOO, en Oesía Networks

PARA EMPLEADOS SUJETOS A CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN DE JORNADA DE CLIENTE. DESPLAZADOS EN EL MISMO CLIENTE O UBICADOS EN LAS SEDES DE OESÍA Y SUJETOS A CALENDARIO DE CLIENTE.

Según la nota enviada por Recursos Humanos a la plantilla de Oesía con el calendario laboral de 2010, el número total de horas laborables en este año es de:

- Zona Centro 1.797
- Zona Este 1.797
- Zona Norte 1.800
- A Coruña 1.783
- Santiago 1.792
- Zona Levante 1.797
- Valladolid 1.796
- Málaga 1.793
- Granada 1.796
- Sevilla 1.787

Se acerca fin de año y es tiempo de hacer el recuento de tus horas trabajadas y compararlas con esta cifra.

Descárgate el Excel pulsando [aquí](#)

En aquellos casos en que la jornada anual efectiva sea inferior a la establecida, se generará *una bolsa de horas* de Oesía, a realizar en las oficinas de la compañía, no en cliente.

Por otro lado, en aquellos casos en que la jornada anual efectiva sea superior, las horas de exceso se compensarán según convenio (175%).

Seguimos trabajando, seguimos informando

«CUMPLIR OBJETIVOS»
«OBTENER BENEFICIOS»
«DAR SERVICIO AL CLIENTE»

NO ESTÁ POR ENCIMA DE LAS LEYES.

QUE NO TE ENGAÑEN.

CONOCE TUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Protege tu trabajo, afílate: <http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Afiliate>

¡CON CCOO GANAMOS TODOS/AS!